



Resolución de Consejo Directivo **566 / 2025 - SAL -UNSa**

EXPTE N° 238/25: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Fernanda OSSOLA en la asignatura "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Nutrición y se la designa.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
03/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. María Fernanda OSSOLA, DNI. N° 30.225.272, solicita adscripción como Profesional en la asignatura "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción, designada mediante Resolución D N° 296/25, emite el dictamen correspondiente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 256/25 aconseja aprobar el Dictamen de la Comisión de Adscripción y designar a la Lic. María Fernanda OSSOLA como Profesional Adscripta en la asignatura "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Nutrición.

Que se da cumplimiento a lo que establece el art. 1, punto XIII de la reglamentación vigente (Resol. CS N° 504/84 y modificatorias) "El Consejo Directivo aprobará el dictamen de la Comisión de Adscripción y designará al adscripto".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/25 del 23/09/25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. María Fernanda OSSOLA en la asignatura "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. María Fernanda OSSOLA, DNI. N° 30.225.272, como Profesional Adscripta en la asignatura "FISIOLOGÍA Y FISIOPATOLOGÍA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, publíquese en Boletín Oficial y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

vr.

Esp. Paula Costas Ozamecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



NÉSTOR ENRIQUE HEREDIA
PROF. ADJ. SALUD PÚBLICA
CARRERA MÉDICO UNT - UNSa - SEDE SALTA